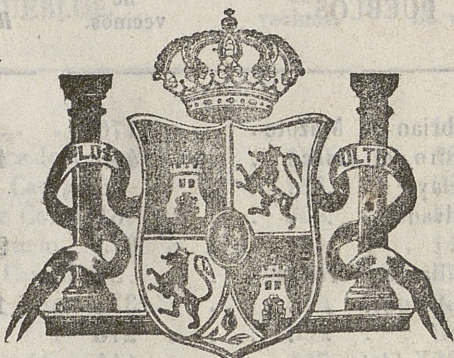
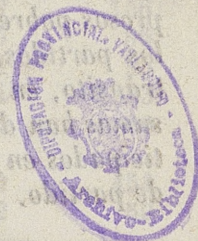


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Mártes, Juéves, Viérnes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

(Gaceta del 12 de Agosto.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo renunciado D. Juan Antonio Rascon el cargo de Diputado á Cortes por el distrito de Aspe, provincia de Alicante,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso á nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos. =Esta rubricado de la Real mano.= El Ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

Habiendo renunciado D. Nicanor de Alvarado el cargo de Diputado á Cortes por el distrito de Puebla de Tribes, provincia de Orense,

Vengo en mandar que se proce á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso á diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos. =Esta rubricado de la Real mano.= El Ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Circular previniendo á los pueblos que se citan, el pago y recibo de los azulejos para la rotulacion de calles y numeracion de edificios.

Próximos á llegar á esta Capital los azulejos para la

rotulacion y numeracion de los pueblos que abajo se expresan, y siendo de todo punto indispensable satisfacer inmediatamente su importe al contratista, no permitiendo tampoco las condiciones del local donde aquellos se custodian, la reunion de las remesas sucesivas que vienen efectuándose sin riesgo de entorpecimientos y confusiones en las entregas que embarazasen no poco la operacion, espero que los Señores Alcaldes citados, dispondrán que los comisionados en debida forma por sus Ayuntamientos, se personen en la Secretaría de Estadística, sita en el local que ocupa este Gobierno de provincia, sin falta alguna y bajo su responsabilidad, el Viernes 22 del actual, de diez á dos de la tarde, para hacerse cargo de dichos azulejos y satisfacer su importe, á cuyo fin se designan á continuacion las cantidades y seras de empaque correspondientes á cada Distrito Municipal.

Espero, pues, de las Autoridades locales referidas, que cumplirán puntualmente con lo prevenido, en la inteligencia de que si hubiere alguno que descuidase este deber, dispondré sin mas recuerdo, pase un comisionado de este Gobierno, el cual permanec

erá en el pueblo hasta que se dé cumplimiento al servicio; cuyas dietas se satisfarán por los Alcaldes que se hallan en descubierto del mismo.

Valladolid 14 de Agosto de 1862.—El G. I., Antonio Castilla.

PUEBLOS.	Seras de empaque.	IMPORTE	
		Rs.	Céts.
Campillo.	4	500	25
Corpio.	11	1362	50
Brahojos.	5	666	75
Lomoviejo.	8	1177	50
Olivares de Duero.	5	693	10
Castroverde de Cer-rato.	5	645	60
Villarmentero.	3	467	45
Canillas.	7	756	»
Fombellida.	6	842	70
Castrillotejeriego.	7	877	80
Villafuerte.	6	903	50
San Martin de Valbeni	5	786	»
Piña de Esgueva.	6	738	55
Villabaquerin.	5	601	50
San Andrés (Granja).	2	199	75
Quiñones (idem).	1	99	50
Villaco.	5	677	90
Castronuevo.	5	612	10
Esguevillas.	11	1404	90
Cabezon.	7	953	»
Valoria la Buena.	6	693	45
Torrefombellida.	5	590	5
Encinas.	9	1083	50

Núm. 511.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del joven José Dominguez, cuyas señas se insertan á continuacion, remitiéndole si fuese habido á mi disposicion para yo hacerlo á la del Sr. Gobernador de Leon que le reclama.

Valladolid 7 de Agosto de 1862.—El G. I., Antonio Castilla.

Señas de José Dominguez.

Edad 12 años, color moreno, ojos negros, pelo rojo, nariz regular, boca

grande, con un lunar en el pescuezo. Viste pantalon de paño negro y colete de igual clase y color, sin gorra y descalzo.

Núm. 512.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Sres Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Pedro Perez Calvo, natural de Belver, cuyas señas se insertan á continuacion, que en el dia 26 de Julio último desapareció de la casa de su madre Josefa Calvo, remitiéndole á mi disposicion, caso de ser habido.

Valladolid 7 de Agosto de 1862.—El G. I., Antonio Castilla.

Señas de Pedro Perez Calvo.

Edad 20 años, pelo castaño, ojos rojos, nariz regular, color bueno. Viste chaqueta de paño rojo, sombrero calañés alto con terciopelo en buen uso, chaleco de paño fino rayado, pantalon de pana color carmesí, zapatos negros, y una manta blanca con rayas encarnadas y negras.

Núm. 516.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En el pueblo de Torrecilla de la Torre se halla detenida una mula que el guarda del campo halló pastando dentro de los sembrados de aquel término, y no habiéndose presentado á recogerla su verdadero dueño, á pesar de las gestiones practicadas al efecto, he dispuesto anunciarlo en este periódico oficial, insertando á continuacion sus señas.

Valladolid 16 de Agosto de 1862.—El G. I., Antonio Castilla.

Señas que se citan.

Edad 7 años, alzada mas de 7 cuartas, pelo acastañado, cabezada blanca con su cadena de hierro.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

PRESOS POBRES.

REPARTIMIENTO de las cantidades que han correspondido á cada uno de los pueblos de esta provincia, por los gastos que han de ocasionar la manutencion y socorro de los presos pobres, existentes en las cárceles de los partidos judiciales de la misma y de tránsito, en el año próximo de 1863, cuyas sumas han de entregarse por trimestres anticipados en las depositarias de las cabezas de partido.

PARTIDO DE MEDINA DEL CAMPO.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Bobadilla del Campo.	166	837
Brahojos de Medina.	102	514
Campillo (El).	82	413
Cárpio.	247	1245
Cervillego de la Cruz.	100	504
Fuente el Sol.	82	413
Gomeznarro.	109	550
Lemoviejo.	132	665
Medina del campo.	953	4803
Moraleja de las panaderas.	31	156
Pozal de gallinas.	179	902
Rodilana.	198	998
Robi de bracamonte.	127	640
Rueda.	941	4743
San Vicente del palacio.	121	610
Seca (La).	924	4657
Serrada.	197	993
Velasálvaro.	52	262
Villanueva de Duero.	145	731
Villanueva de las torres.	133	670
Villaverde.	195	983
Total	5216	26289

PARTIDO DE MEDINA DE RIOSECO.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Berrueces.	119	280
Cabreros del Monte.	118	278
Castromonte.	238	559
Medina de Rioseco.	1141	2681
Montealegre.	199	468
Moral de la Reina.	167	392
Morales de Campos.	113	266
Mudarra (La).	105	247
Palacios de Campos.	173	406
Palazuelo de vedija.	314	738
Pozuelo de la orden.	107	252
Santa Eufemia.	138	324
Tamariz.	132	310
Tordelumos.	432	1015
Valdenebro.	194	456
Valverde de Campos.	150	352
Villabragima.	460	1080
Villaespér.	36	85
Villafrechós.	393	923
Villagarcía de Campos.	253	594
Villalba del Alcor.	349	820
Villamuriel de Campos.	104	243
Villanueva de San Mancio.	101	237
Total	5536	13006

PARTIDO DE LA MOTA DEL MARQUES.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Adalia.	99	440
Almaraz.	36	160
Barruelo.	102	452
Benafarces.	100	444
Casasola de Arion.	246	1091
Castromembibre.	81	360
Gallegos.	52	230
Mota del Marqués.	452	2006
Peñaflor.	227	1008
Pobladura de Sotiedra.	83	368

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
San Cebrian de Mazote.	176	781
San Pedro del Atarce.	415	1843
San Pelayo.	92	408
San Salvador.	64	285
Tiedra.	675	2996
Torreclilla de la Torre.	37	166
Torrelobaton.	334	1482
Urueña.	216	958
Vega de Valdetronco.	144	640
Villalbarba.	173	768
Villanueva de los Caballeros.	494	861
Villardefrades.	204	906
Villasexmir.	86	382
Villavellid.	128	568
Total	4416	19603

PARTIDO DE LA NAVA DEL REY.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Alacios.	989	2570
Castrejon.	173	448
Castronuño.	578	1501
Fresno el Viejo.	332	862
Naval del Rey (La).	1422	3694
Pollos.	260	675
Siete Iglesias.	429	1114
Torreclilla de la orden.	464	1205
Villafranca de Duero.	83	215
Total	4730	12284

PARTIDO DE OLMEDO.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Aguasal.	47	172
Alcazarén.	317	1160
Aldea de San Miguel.	135	568
Aldeamayor.	227	833
Almenara.	37	136
Ataquines.	281	1031
Bocigas.	91	334
Boecillo.	122	447
Camporedondo.	68	250
Cogeces de Iscar.	88	323
Fuente Olmedo.	50	183
Hornillos.	65	239
Isca.	301	1104
Llano de Olmedo.	57	209
Matapozuelos.	310	1137
Mejeces.	80	294
Mojados.	478	1753
Muriel.	142	521
Olmedo.	614	2362
Parrilla (La).	107	392
Pedraja (La).	256	939
Pedrajas de San Esteban.	264	968
Portillo y su arrabal.	534	1958
Pozaldez.	543	1991
Puras.	46	169
Ramiro.	44	161
Salvador.	72	264
San Miguel del Arroyo.	202	741
San Pablo de la Moraleja.	73	268
Valdestillas.	218	800
Ventosa de la Cuesta.	112	411
Viana de Cega.	69	253
Villalba de Adaja.	82	301
Zarza (La).	90	330
Total	6272	23002

PARTIDO DE PEÑAFIEL.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Bahabon.	70	185
Bocos.	40	106
Campaspero.	232	615
Canalejas de Peñafiel.	157	417
Castrillo de Duero.	162	430
Cojeces del Monte.	423	1122
Corrales de Duero.	66	176
Coriel.	137	364
Fompedraza.	100	266
Langayo.	138	366
Manzanillo.	57	152
Montemayor.	248	658

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Olmos de Peñafiel.	74	197
Padilla de Duero.	402	271
Peñafiel.	919	2445
Pesquera.	282	748
Piñel de Abajo.	148	392
Piñel de Arriba.	91	243
Quintanilla de Abajo.	213	564
Quintanilla de Arriba.	166	441
Rábano.	117	311
Roturas.	44	117
San Llorente.	95	252
Santibañez de Valcorba.	91	243
Sardon.	108	287
Torre de Peñafiel.	65	173
Torrescárcela.	102	271
Valbuena de Duero.	165	437
Valdearcos.	102	271
Viloria.	46	123
Total	4760	12643

PARTIDO DE TORDESILLAS.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Bamba.	173	1135
Bercero.	276	1810
Berceruelo.	37	243
Castrodeza.	185	1213
Marzales.	70	459
Matilla de los Caños.	77	505
Pedrosa del Rey.	186	1220
San Miguel del Pino.	66	433
San Roman de la Hornija.	257	1685
Tordesillas.	922	6049
Torreclilla de la Abadesa.	132	866
Velilla.	99	650
Velliza.	289	1896
Villan de Tordesillas.	61	400
Villalar.	231	1515
Villavieja.	132	866
Total	3193	20945

PARTIDO DE VALORIA LA BUENA.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Amosquillo.	61	148
Cabezón.	267	650
Canillas.	119	290
Castrillo-Tejeriego.	130	317
Castroverde.	129	314
Castroverde de Cerrato.	98	239
Cigales.	487	1184
Corcos.	245	596
Cubillas de Santa Marta.	135	329
Encinas de Esgueva.	153	372
Esguevillas.	254	618
Fombellida.	130	317
Mucientes.	350	852
Olvares.	143	348
Olmos de Esgueva.	87	212
Piña de Esgueva.	133	324
Quintanilla de Trigueros.	124	303
San Martin de Valvení.	167	407
Torre de Esgueva.	122	299
Trigueros.	216	526
Valoria la Buena.	306	745
Villavaquerin.	104	252
Villaco.	88	214
Villafuerte.	149	362
Villanueva de los Infantes.	44	106
Villarmentero.	51	124
Total	4292	10448

PARTIDO DE VALLADOLID.

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. Rs. vn.
Arroyo.	60	290
Ciguñuela.	169	817
Cistérniga.	191	924
Fuensaldaña.	220	1064
Geria.	168	813
Laguna de Duero.	179	866
Puente Duero.	91	440
Renedo.	156	754
Robladillo.	32	155

PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. — Rs. vn.	PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. — Rs. vn.	PUEBLOS.	NÚMERO de vecinos.	CUOTAS. — Rs. vn.
Santovenia.	65	314	Castrobol.	72	113	Villabarúz de Campos.	68	106
Simancas.	309	1494	Castroponce de Valderaduey.	120	188	Villacarralon.	80	125
Traspinedo.	160	775	Ceinos de Campos.	187	292	Villacid de Campos.	206	322
Tudela de Duero.	597	2887	Cuenca de Campos.	362	567	Villacreces.	50	78
Valladolid.	8562	41408	Fuentehojuelo.	91	142	Villafrales de Campos.	116	181
Villabañez.	221	1069	Gaton de Campos.	110	172	Villahámete.	100	156
Villanubla.	309	1494	Herrin de Campos.	214	335	Villalba de la Loma.	55	86
Zaratan.	306	1480	Mayorga.	634	992	Villalan de Campos.	61	95
	11795	57044	Melgar de Abajo.	417	183	Villalon de Campos.	1184	1853
			Melgar de Arriba.	210	329	Villanueva de la Condesa.	38	60
			Monasterio de Vega.	100	156	Villavicencio de los Caballeros.	290	454
			Quintanilla del Molar.	30	47	Zorita de la Loma.	32	50
			Roales.	157	246		6840	10703
			Saelices de Mayorga.	138	216			
			Santervás de Campos.	200	313			
			Union (La).	294	460			
			Urones de Castroponce.	106	166			
			Valduquillo.	233	365			
			Vega de Ruiponce.	173	271			

PARTIDO DE VILLALON.

Aguilar de Campos.	256	401
Barcial de la Loma.	169	265
Becilla de Valderaduey.	270	423
Bolaños de Campos.	193	302
Bustillo de Chaves.	77	120
Cabezón de Valderaduey.	47	73

Valladolid 19 de Agosto de 1862.—El G. I., Antonio Castilla.

Don Antonio Castilla, Gobernador interino de esta provincia, hago saber:

Que por Real orden de 30 de Abril último, fué autorizado D. Leon García Alejo, vecino de Madrid, para practicar el estudio de derivacion de las aguas del río Duero con destino á su aprovechamiento en el riego de la vega de esta capital y abastecimiento de aguas potables á la misma. En su consecuencia, el interesado ha acudido á mi Autoridad en solicitud de que se instruya el oportuno expediente á fin de conseguir Real autorizacion para construir un canal que derivando las aguas del río Duero en término del pueblo de Villabañez y cruzando por los de Tudela de Duero, Fuentes de Duero, La Cistérniga, Laguna y esta ciudad, sirva para el riego de las diversas comarcas que atraviesa, para el abastecimiento de aguas potables á esta capital y para proporcionar fuerza motriz.

Habiendo presentado al efecto el interesado los correspondientes planos, presupuestos y memoria facultativa, he dispuesto anunciarlo en este periódico oficial para que los habitantes, corporaciones ó Establecimientos del pueblo ó pueblos que se crean interesados, puedan tomar conocimiento de todos los documentos que constituyen el indicado proyecto en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, donde se encuentran de manifiesto, á fin de exponer á mi Autoridad, dentro del término de treinta dias, á contar desde su publicacion, cuanto se les ofrezca y parezca sobre el particular.

Valladolid 19 de Agosto de 1862.—El G. I., Antonio Castilla.

ANUNCIOS OFICIALES.

Concluye la Relacion nominal de los Señores Jefes y Oficiales que en el año de 1829 pertenecieron á la clase de ilimitados en el distrito de Castilla la Nueva.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

INFANTERÍA.

Coroneles.

- D. Felipe de Zamora.
- D. Francisco Losada.
- D. Juan Manuel de Iglesias.

Comandantes.

- D. José Vazquez.
- D. Alejo Quintana.
- D. Antonio Herraiz.

Capitanes.

- D. Mariano Sancho.
- D. Andrés Gonzalez.
- D. Faustino del Arpa.
- D. Julian Martinez.
- D. Francisco Marcelo Dávila.
- D. Baldomero de Torres.

Teniente de guardias.

- D. Joaquin Thous.

Alférez de idem.

- D. José Pierrac.

Segundos Ayudantes.

- D. Juan Bice y Lopez.
- D. José Colomer.

Tenientes.

- D. Pedro Benito.
- D. José Ruiz.
- D. Francisco Sanz.
- D. Gregorio Arroyo.
- D. Santiago de Pedro.
- D. Manuel Hueso.
- D. Manuel Martinez.

Subtenientes.

- D. Pablo Gonzalez.
- D. Pedro Mateo Ramiro.
- D. Andrés Fraile.
- D. Manuel Ibarra.
- D. Adolfo Ruiz.
- D. Francisco Lopez.
- D. Vicente Dendañera.
- D. Saturnino Aberturas.
- D. Miguel Lázaro.
- D. José Fernandez.
- D. Manuel Sanchez.
- D. Vicente Monzó.
- D. Mariano Lapuerta.
- D. José Ibañez.
- D. Antonio García.
- D. Casimiro Taberner.
- D. Pedro Mateo Bañuco.

Sargentos primeros.

- Manuel Fernandez.
- Ignacio Lopez.
- Anastasio Esteban.
- D. Casimiro Chaparro.
- D. Pedro García Canedo.

CABALLERÍA.

Comandante.

- D. Cirilo Echizarraga.

Capitanes.

- D. Ramon Soler.
- D. Martin Fernandez Montoya.
- D. José Quesada.
- D. Santiago Medrano.
- D. Antonio Martinez.
- D. José Vergara.

Segundo Ayudante.

- D. Manuel Villar.

Tenientes.

- D. Luis Salinas.
- D. Remigio Martinez.
- D. Tiburcio de la Torre.

Alféreces.

- D. José Lapetre.
- D. Andrés Gonzalez.
- D. Matias Carrascoso.
- D. Innocente del Molino.
- D. Eugenio Zurita.
- D. Antonio de la Ruviera.

Guardia de Cosps.

- D. José Lopez.

ZAPADORES.

Teniente.

- D. Benito Escalante.

PROVINCIA DE TOLEDO.

INFANTERÍA.

Comandantes.

- D. Agustín Galup.
- D. Saturnino García.

Capitanes.

- D. Benito Ramon Novillo.
- D. Serapio Muñoz.
- D. Pablo Frias.
- D. Pedro Marquines.

Teniente de la Guardia Real.

- D. Antonio Mauricio Sanchez.

Ayudante mayor.

- D. Juan Parrilla.

Tenientes.

- D. Fermín Moreno.
- D. Baltasar Puch.
- D. Gabriel Valero.
- D. Ramon Ruiz.
- D. Francisco de Paula García.
- D. Joaquin Acevedo.
- D. Juan Parrilla.
- D. Juan José de Torres.
- D. Francisco Alvarez.
- D. Ramon Elizalde.
- D. Luis María Llave.
- D. Pedro Mayor.
- D. Manuel Blanco.
- D. José Camaño.
- D. José de la Infanta.

Alférez de la Guardia.

- D. Manuel Zayas.

Subtenientes.

- D. Tomás Nadal.
- D. Marcos Ciordia.
- D. Juan Carlevari.
- D. Angel Ramos.
- D. Antonio Muñoz.
- D. Hilario Hernandez.
- D. Blas Lopez.
- D. Manuel Urquiano.
- D. Francisco Gomez.
- D. Eusebio Menacho.
- D. Eugenio Fernandez.
- D. Isidro Sigüenza.
- D. Pascual Corral.
- D. Juan Gomez.
- D. Ramon Ortega.
- D. Felipe Carrascosa.
- D. Justo Plaza.
- D. Francisco Carrascosa.
- D. Pedro Junco.
- D. Pedro Dominguez.
- D. Dionisio Alarcos.
- D. Angel Alvarado.
- D. Victoriano Sien.
- D. Carlos de Pablo.
- D. Francisco Hermosa.

Cadete de Guardias.

- D. Joaquin Gonzalez Cosio.

Sargentos primeros.

- D. Francisco García Moral.
- Antonio Ruiz.
- Cláudio García.
- Timoteo Alonso.
- Manuel Muñoz.

Idem segundos.

Benito Ortigosa.
D. Manuel Lopez.

CABALLERÍA.

Coronel.

D. Francisco Alameda.

Tementes Coroneles.

D. Raimundo Sesé.
D. Eusebio Moreno.

Sargento Mayor.

D. Bruno Gomez Herreros.

Comandantes.

D. Domingo Orejon.
D. Esteban Diaz Aguado.
D. Eustaquio Martinez.
D. Ramon Panigo.
D. Francisco Rodriguez Morales
D. Juan de Lara.
E. Juan Celada.

Capitanes.

D. José Vidales.
D. José Riaño.
D. Antonio Granados.
D. Juan María Vaca.
D. José Vergara.
D. Juan Antonio Fernandez.
D. Pedro Fernandez Pereda.
D. Juan Rodriguez.
D. Julian Conde.
D. Alfonso Martinez.
D. Francisco Benito.

Tenientes.

D. Santiago Regoli.
D. Eleuterio Martin.
D. Jacinto Ramirez.
D. Segundo Leyan y Monroy.
D. Hermenegildo Alcaráz.

Alféreces.

D. Juan José Perez.
D. Manuel Menendez.
D. Tomás Serrano.
D. Ramon Rodriguez Cano.
D. Candido Mariblanco.
D. Francisco Guerrero.
D. Eustaquio Briones.
D. Antonio Briones.
D. Leon Sanchez.
D. Francisco María de Bernardo.
D. José María Calleja.
D. Francisco Augerot.
D. José Matías Paulés.
D. Balbino Mora.
D. Alejandro Fano.
D. Joaquin Orellano.
D. Manuel Hernandez.
D. Eugenio Montes.
D. Ventura Olivares.
D. Manuel Nieto.
D. Ildefonso del Castillo.
D. José Llano Carranza.

Capellanes.

D. Juan Tova.
D. Vicente Huerta.

PROVINCIA DE CUENCA.

INFANTERÍA.

Coroneles.

D. Eulogio Santa Cruz.
D. Antonio Revert.
D. José White.

Comandantes.

D. Angel Moceli.
D. Jaime Ruiz y Abrece.

Primer Teniente de Guardias.

D. Domingo Omlins.

Capitanes.

D. Manuel Gomez.
D. Antonio Maesó.
D. Anselmo Franco.
D. Juan Bezon.
D. Juan de la Cuesta.
D. Gabino Garrido Zaya.

Ayudante mayor.

D. Esteban Rey.

Tenientes.

D. Francisco Escobar.
D. Francisco Lopez.
D. Isidro Lopez Denia.
D. Baltasar Giron.
D. Antonio María de Assúa.
D. José Ruiz.
D. Sebastian Garcia.
D. Benito Ortega.
D. Miguel de la Encina.

Subtenientes.

D. Antonio Mala.
D. Antonio Torremocha.
D. José Serra.
D. Casto Antonio del Pozo.
D. Manuel Marzo.
D. Saturnino Vivanco.
D. Francisco del Castillo.
D. Valentin Lavara.
D. Joaquin Borrás.
D. Juan del Castillo.
D. Ramon Saiz.
D. Juan Gonzalez de Caldas.

Cirujano.

D. Genaro Garcia del Peso.

Sargentos primeros graduados de Oficial.

D. Vicente Nieto.
D. Manuel Baquero.

Sargentos primeros.

Miguel Molinero.
Marcos Perez.
Juan Garcia.

Guardia de Alabarderos.

D. Francisco del Rio.

Sargentos segundos.

Juan de Segovia.
Leon Redondo.
Juan Pedro Garcia.
Joaquin Cava.

CABALLERÍA.

Teniente Coronel.

D. Juan Antonio Rodriguez.

Capitanes.

D. Pablo Abancino.
D. Juan de la Cuesta.
D. Gabino Garrido Zayas.

Tenientes.

D. Miguel de la Cruz.
D. José Paris.

Alféreces.

D. Agustin de Córdoba.
D. Mauro Tevez.
D. Juan Poyatos.
D. Hilario Sanabria.
D. José Ruiz.

D. Andrés Villanueva Peña Carrillo.
D. Manuel Ruiz de Alarcon.
D. Antonio Zapaba y Peinado.

Guardias de Corps.

D. Valeriano Paris.
D. Francisco Martinez Vuda.
D. Cayetano Palao y Espejo.
D. Mariano Romero.
D. Juan Antonio de la Encina.
D. José Morales Portocarrero.

Sargento segundo.

Bernardo Carlos Patiño.

ARTILLERÍA.

Comandante.

D. Francisco Carrasco.

Capellan.

D. Vicente Velilla.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

INFANTERÍA.

Coroneles.

D. Basilio Garcia.
D. Basilio Modesto.
D. Vicente Eulate.

Teniente Coronel.

D. Mariano Novoa.

Capitanes.

D. Lucas Gonzalez.
D. Nicolás Loana.
D. Juan Avila.

Tenientes.

D. Fernando Marquesi.
D. Francisco Aragoneses.
D. José Palanca.
D. José Toledo.
D. José Arnaiz.
D. Nicolás Ozores.
D. Juan Pardiñas.
D. Baltasar Pardo Figueroa.

Subtenientes.

D. Valentin de las Carreras.
D. Juan Mariscal.
D. Manuel Gutierrez Manadal.
D. Joaquin Quintano.
D. José María Casas.
D. Antonio Gonzalez.
D. José Cendoquiz.
D. Fernando Gonzalez del Corral.
D. Manuel Gonzalez.
D. Narciso Muñoz.
D. Nieto Lerma.

Sargentos segundos.

Ignacio Sanz.
Eusebio Rodriguez.

CABALLERÍA.

Coronel.

D. Francisco Javier Olarría.

Tenientes Coroneles.

D. José Garcia Socolí.
D. Manuel Jesus Mata.

Comandantes.

D. Cristóbal Pantigoso.
D. Juan Bellengero.

Teniente.

D. José Albelda.

Alféreces.

D. Ricardo Antona.
D. José Galindo.

TREN DE ARTILLERÍA DE VALLADOLID.

Capitan.

D. Gregorio Picon.

Tenientes.

D. Gregorio San Cruzado.
D. José María Rodrigo.

Subteniente.

D. Vicente Moñino.

ESTINGUIDA COMPAÑÍA DE INVÁLIDOS DE MADRID.

Teniente.

D. Manuel Martin.

ZAPADORES.

Tenientes.

D. Casiano Dominguez.
D. Juan Bautista Roches.

Subteniente.

D. Manuel Gallardo.

Sargento primero.

D. Antonio Masson.

Madrid 9 de Agosto de 1862.—El Secretario, Caballero.

VENTA DE UN MOLINO.

A la una en punto de la tarde del día 1.º del Setiembre próximo se celebra doble subasta, en la corte calle de D. Pedro, núm. 10, ante el apoderado general del Excmo. Sr. Duque de Osuna, y en la villa de Torrelóbaton, en el oficio del escribano D. José Santos de la Flor, ante D. Eduardo de Pineda, de un molino denominado Mariano, de la pertenencia de S. E., bajo el tipo por retasa de 250,000 rs. pagaderos en cinco plazos y cuatro años. El artefacto consta de tres piedras francesas: su máquina está acreditada en todos los pueblos comarcanos, movido a la confluencia de dos rios artificiales en que acaban de hacerse grandes mallas y obras fabrica para evitar los perjuicios de las quebradas, es susceptible de reemplazarle la hidráulica por turbinas; además el señor del molino como dueño de los rios tiene el derecho a cobrar los riegos que de sus aguas hacen los ceboleros, lo cual constituye una subvencion anual de 3,000 rs. próximamente; y por último, a las buenas condiciones que actualmente rodean a la finca, hay que añadir que la carretera en proyecto pasará tocando los límites del molino.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en Madrid en las oficinas generales de la casa, y en esta ciudad en casa del administrador de S. E. don Eduardo de Pineda, calle de Doña María Molina, núm. 44, principal.

Se dá a censo la casa número 8 de la plaza de la villa de Iscar, propia del Sr. Bustamante. Quien desee adquirirla presentará proposiciones por escrito en el término de quince dias a doña Manuela Nieto de Villa, vecina de Arévalo.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO calle de la Obra, núm. 7.